

0070006

Santo Domingo, D. N.
01 de Julio del 2021

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra

Asunto : Informe Pericial



Reciba un cordial saludo, al tiempo que solicitamos difusión en emisoras de radio del 5 al 14 de julio 2021, de la Línea de Emergencia *212 del Ministerio de la Mujer.

Según lo establece el Decreto No. 543-12, en su artículo 3, numeral 10, la contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social, siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios intermediarios.

Atentamente,


Carolina Acuña
Directora de Comunicaciones



CA/ce